

CONSTRUIR ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Construir Rosario Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 09/03/2010, al Tomo 91, Folio 2081, N° 114 , con domicilio legal en calle Brandoni 2053, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2011 y Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2011, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Miriam Elisa Villarruel, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Julio Sosa, D.N.I. N° 18.472.608, CUIT N° 23-18472608-4, nacida el 2 de junio de 1967, domiciliada en calle Pasaje Julio Marc 2035, Piso 6°, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: María del Carmen Cardone, argentina, soltera, D.N.I. N° 11.271.808, CUIT N° 27-11271808-2, nacida el 22 de febrero de 1954, domiciliada en Bv. 27 de Febrero 1153 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Director Suplente: Luis Alberto Fosco, argentino, divorciado en primeras nupcias de la Sra. Vicenta María Messina, resolución N° 198 de fecha 10 de mayo de 1995 del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, D.N.I. N° 17.424.934, CUIT N° 20-17424934-3, nacido el 19 de setiembre de 1965, domiciliado en calle Brandoni 2053, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Brandoni 2053, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 30 167730 May. 24

COMERCIAL RAM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Resolución Asamblearia de fecha 18 de octubre de 2011, se ha dispuesto el aumento del capital y consecuente reforma parcial del Estatuto de la sociedad denominada COMERCIAL RAM S.A. Se resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representado por seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

\$ 15 167851 May. 24

GANTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La cesión de cuotas se operó por instrumento de fecha 30 de marzo de 2012.

\$ 15 167745 May. 24

BOTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIOS.

Fecha del instrumento modificatorio: 26 de Marzo de 2012.

Datos personales de la nueva socia: Claudia Susana Torsevia, D.N.I. N° 17.387.571, argentina, fecha de nacimiento 06/03/1966, con domicilio en calle Colón 1256, piso 14, Depto. 12 de Rosario, de estado civil viuda de Sergio Rolando Torres, empresaria, CUIT N° 27-117387571-7.

\$ 15 167850 May. 24

DANIEL O. CORVALAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación de la Gerencia de DANIEL O. CORVALAN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diez del mes de Mayo del año dos mil doce, los señores Martín Daniel Corvalán D.N.I. 23.402.937 CUIT 20-23402937-2, Enrique Agustín Herrera D.N.I. 6.058.531 CUIT 20-06058531-9 y Federico Daniel Corvalán D.N.I. 24.945.017 CUIL 27-24945017-6, socios de Daniel O. Corvalán S.R.L, constituida por contrato de fecha 28/08/2006 e inscripta en fecha 25/09/2006 al Tomo 157, Folio 21.208, Número 1.629, se reúnen en la sede social de calle Lamadrid 143 Bis de la ciudad de Rosario a los fines de designar un Gerente Titular dado el fallecimiento del Sr. Daniel Osvaldo Corvalán, acaecido con fecha 16 de Abril del año dos mil doce. Los señores socios acuerdan designar para dicho cargo al Señor Enrique Agustín Herrera, Argentino, Nacido el 24/10/1944, D.N.I. 6.058.531, CUIT de Profesión Comerciante, Casado en primeras nupcias con Graciela María Osés, con domicilio en calle Chacabuco 1425 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, quien hasta la fecha se desempeñaba como Gerente Suplente según Acta Acuerdo de fecha 28/08/2006. - Rosario, 18 de Mayo de 2012.

\$ 26 167849 May. 24

GELVEZ S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1 era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados GELVEZ S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. N° 2368/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) La empresa GELVEZ S.R.L. a través de sus Socios ha dispuesto aumentar su capital social en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), representado en 700 cuotas de \$ 1000 cada una.

2) Que de acuerdo con lo resuelto, el Capital Social queda fijado en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 1000 cuotas de un valor nominal cada una de \$ 1.000 (pesos un mil), suscribiendo las mismas de la siguiente manera: Socio Ángel Alfredo Camioli: 600 cuotas, o sea la suma de \$ 600.000; Socio Ángel Jesús Camioli, 200 Cuotas, o sea la suma de \$ 200.000 y Socio Guillermo Daniel Camioli, 200 Cuotas, o sea la suma de \$ 200.000.

3) La presente reforma fue instrumentada según acta societaria de fecha 8 de agosto de 2011.

\$ 15 167821 May. 24

BRONCERIA FERRARO S.R.L.

CONTRATO

La Sra. Carina Alejandra Ferraro, D.N.I. N° 22.172.152, CUIL N° 27-22172152-2, argentina, comerciante, de estado civil casada con Miguel Angel Kuriguer, domiciliada en calle Colombia 553 Rosario, nacida el 31/5/1971 y la Sra. Nadia Gisela Ferraro, D.N.I. N° 29.046.565, CUIT N° 27-29046565-1, argentina, comerciante, casada con Carlos Andrés Romeo, con domicilio en calle 9 de julio 981,

Piso 10, Dpto. F Rosario, nacido el 15/4/1981, han convenido con fecha 9 de mayo de 2012, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: BRONCERIA FERRARO S.R.L. 2) Domicilio: calle Ecuador 554 Rosario; 3) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 4) Objeto: elaboración y venta de placas, productos y artículos varios de arte funerario; 5) Capital: \$ 100.000 divididos en cien mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50% cada uno de los socios; 6) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 7) Se designó gerente a la Sra. Carina Alejandra Ferraro D.N.I. 22.172.152 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 167799 May. 24

TRANSPORTE MIRANDA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: el Sr. Juan Carlos Miranda, argentino, D.N.I. N° 6.261.748, CUIT N° 23-06261748-9, nacido el día 30/08/1945, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Benvenuti, D.N.I. N° 5.751429, ambos con domicilio en la calle Rosario 493 de la ciudad de San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe ; la Sra. Jaquelina Miranda, argentina, D.N.I. N° 22.283.582, CUIT N° 27-22283582-3, nacida el 17/04/1972, de profesión Traductora, casada en primeras nupcias con el Sr. Ramiro Américo Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 141 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Darío Carlos Miranda, argentino, D.N.I. N° 23.900.115 CUIT N° 20-23900115-8, nacido el día 30/04/1974, de profesión Licenciado en Educación Física, casado en Primeras nupcias con la Sra. Laia Miro Ortiz, con domicilio en la calle San Martín 879 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa; el Sr. Mario César Miranda, argentino, D.N.I. 26.517.588, Cuit 20-26517588-1, nacido el día 3/5/1978 de profesión Medico Veterinario, casado con Luciana Mariel Nicolini, con domicilio en la calle Rosario 493 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y la Sra. Mariangeles Miranda, argentina, D.N.I. N° 28.013.493, CUIT 27-28013493-2, nacida el 21/03/1980, de profesión médico, casada en primeras nupcias con Cristian Vanhouten, con domicilio en la calle Rosario 493 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 26/3/2012.

3) Razón Social: TRANSPORTES MIRANDA S.R.L.

4) Domicilio: Pasaje Meliton Hierro 645 de la ciudad de San Lorenzo.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de Terceros y/o Asociada a Terceros: a) Transporte de pasajeros en forma terrestre, utilizando a tal fin los vehículos habilitados, ya sea en la provincia de Santa Fe; la totalidad de la República Argentina y/o al extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 15 años.

7) Capital Social: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

8) Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de los socios Juan Carlos Miranda y Darío Carlos Miranda, en forma conjunta, con la firma de uno de ellos o de los dos, siendo esto indistinto. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación Social y la leyenda "Socio Gerente".

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 167819 May. 24

ESTUDIO PROSS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Pross Marcelo Gabriel, nacido el 12 de octubre de 1.965, soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Catamarca 985 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 17.401.254, CUIT

20-17401254-8, Gabetta Mariana, nacida el 19 de junio de 1.990, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en calle Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 35.249.214, CUIT 27-35249214-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Mayo de Dos Mil Doce.

3) Razón Social: ESTUDIO PROSS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Catamarca 985 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el servicio de procesamiento de datos.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pross Marcelo Gabriel y Gabetta Mariana que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 25 167795 May. 24

TRANSPORTITO S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación del presente de la sociedad TRANSPORTITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El capital social es de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

\$ 15 167808 May. 24

HJG S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Giménez Hugo Javier, nacido el 16 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con Lenzi Mariela Mónica, argentino, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero 468 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 20.385.109, CUIT 20-20385109-0 y Giménez Matías, nacido el 7 de Noviembre de 1.989, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero 468 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 34.878.006, CUIT 23-34878006-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Noviembre de Dos Mil Once.

3) Razón Social: HJG Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Santiago del Estero 468 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el proyecto y/o construcción de inmuebles y/o obras civiles; proyecto y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Giménez Hugo Javier que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 26 167793 May. 24

TRANSPORTE FERRARO S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10 Inc. B) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que con instrumento de fecha 15/05/2012 se solicita que inscriba el documento aclaratorio relativo al D.N.I. del socio gerente Ferraro, Osvaldo Santos.

El cual en instrumento constitutivo de fecha 20-04-2011, Tomo 162, Folio 8403, 1574 de "CONTRATOS" y acta de designación de socio-gerente se consigna como su D.N.I. 12.478.771 cuando en realidad corresponde el siguiente: D.N.I. 12.748.771.

\$ 15 167764 May. 24

TRANSPORTE MATTIOZZI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE MATTIOZZI Sociedad Anónima - Expte. N° 421, F° 469, año 2.012, s/Designación de Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que TRANSPORTE MATTIOZZI S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de Octubre de 2011, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Diego Rolando Mattiozzi, D.N.I. 23.881.950; Vicepresidente: Mario Alberto Mattiozzi, D.N.I. 26.078.821; y Director Suplente: Rosendo Raúl MATTIOZZI, L.E. 6.220.633; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.014 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 14 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 167845 May. 24

SALVADOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SALVADOR S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SALVADOR S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 25/11/2011 se ha dispuesto: a) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba

elegir nuevas autoridades, b) Designar al señor Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, apellido materno Liotta, Documento Nacional de Identidad N° 16.303.655, CUIT 20-16303655-0, nacido en fecha 15/04/1963, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Rita Peretti y domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela, para el cargo de Presidente y como Director Suplente a la Sra. Patricia Rita Peretti, argentina, apellido materno Losano, Documento Nacional de Identidad N° 12.585.710, nacida en fecha 10/08/1958, ingeniero, casada en primeras nupcias con Oscar Isidoro Dellasanta y domiciliada en Bernardo de Irigoyen N° 434 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 14 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15,50 167762 May. 24

AUTOMATISMO AVELLANEDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto complementario al de reconducción y aumento de capital de Automatismo Avellaneda SRL publicado con fecha 20 de abril del 2012, el cual se encuentra referido a la fecha de integración del aumento del capital y la fiscalización:

Capital social: está fijado en la suma de \$ 12.000 divididos en 12.000 cuotas sociales de un peso cada una, suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Nilda Graciela Díaz, 2400 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea la suma de \$ 2.400 b) Lilia Graciela Díaz, 9.600 cuotas sociales que representan el 80% del capital social o sea la suma de \$ 9.600. En virtud de que el capital no alcanza al mínimo requerido para la actividad, se incrementa a la suma de \$ 150.000 por lo que se aumenta el capital en la suma \$ 138.000. Dicho aumento es suscripto por los socios en proporción a sus tenencias conforme al siguiente detalle: La señora Nilda Graciela Díaz 27.600 cuotas representativas de \$ 27.600 e integra en efectivo el 25% y la sra. Lilia Beatriz Díaz 110.400 cuotas representativas de \$ 110.400 e integra en efectivo el 25%. Ambas se comprometen a integrar lo restante dentro del plazo de los ciento ochenta días a contar a partir de la fecha del contrato de reconducción y aumento de capital.

Por lo tanto el capital de la sociedad alcanza a la suma de \$ 150.000, dividido en ciento 150.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: la señora Nilda Graciela Díaz 30.000 cuotas representativas de \$ 30.000 y la señora Lilia Beatriz Díaz 120.000 cuotas representativas de \$ 120.000.

Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550.

Rosario, 18 de mayo del 2012.

\$ 34 167731 May. 24

BERNAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Bernardo de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Octubre de 2011, se reúnen los Sres. Fernando Daniel Broda, nacido el 30 de Octubre de 1967, Argentino, D.N.I. 18.459.647, CUIL: 20-18459647-5, de profesión Empleado, casado en primeras nupcias con la señora Silvana Andrea Vila, D.N.I. 21.417.773, domiciliado en calle San Jerónimo 241 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, provincia de Santa Fe; Daniel Alberto Crespi, nacido el 12 de Diciembre de 1960, Argentino, D.N.I. 14.492.429, CUIT: 20-14492429-1, de profesión Empleado, viudo de sus primeras nupcias de la señora Claudia Marta Nona, D.N.I. 17.068.003, domiciliado en calle Santa Fe 648 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y la COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE BERNARDO DE IRIGOYEN LIMITADA, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas del I.N.A.C., bajo la matrícula N° 2.044; y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 213, e inscrita en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario bajo el N° 015047-9, domiciliada en calle Juan XXIII N° 128 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, de la provincia de Santa Fe, con CUIT 30-50811869-0, representada en este acto por su Presidente Rubén Pedro Aimaro, D.N.I. 6.253.558, CUIT 20-06253558-0 y su Secretario Jorge Raúl Garis, D.N.I. 10.458.038, CUIT 20-10458038-7; únicos socios de la sociedad Bernagro S.R.L., con CUIT: 30-62523996-2, la que me inscrita en el Registro Público de Comercio, en contratos, al tomo 139, folio 1.671, Nro. 510, de fecha 11/05/88 y sus modificaciones inscritas en

ese Registro Público de Comercio al tomo 139, folio 4.415, Nro. 1.198, de fecha 17/10/88; al tomo 140, folio 11.013, Nro. 1.180, de fecha 01/11/89; al Tomo 145, folio 7979, Nro. 802, de fecha 27/05/1994; al tomo 154, folio 4.783, Nro. 501 de fecha 10/04/2003; al tomo 155, folio 9.462, Nro. 709 de fecha 14/05/2004; al tomo 158, folio 2.901, Nro. 228 de fecha 15/02/2007 y al tomo 160, folio 8.840, Nro. 648 de fecha 24/04/2009; quienes acuerdan aceptar en todos los términos, lo establecido en la presente modificación del contrato social.

Ratificar como Socio Gerente al Sr. Daniel Alberto Crespi, cuyos datos de identidad obran en el contrato social por ser socios, debiendo actuar de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta, del contrato social, quien acepta en este acto la decisión arribada.

§ 46 167784 May. 24

JOSE-MAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: JOSE MAR S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de JOSE-MAR S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 25/03/2012 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b.- Designar al señor Jorge Luis Bersano, Apellido materno Bonetti, D.N.I. Nro. 12.411.607, CUIT Nro. 20-12411607-5, nacido el 27/10/1958, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de San Antonio, pcia. de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, para el cargo de Presidente, a la Sra. Graciela Ester Chiapello, Apellido materno Taranzano, nacida el 03/11/1959, D.N.I. nº 13.230.598, CUIT Nro. 27-13230598-1, domiciliada en calle Belgrano s/n de la localidad de San Antonio, Pcia. de Santa Fe, de profesión Ama de casa, para el cargo de Vice Presidente y como Director Suplente a la Sra. Cecilia Soledad Bersano, apellido materno Chiapello, nacida el 08/10/1984, D.N.I. Nro. 30.814.759, CUIL Nro. 27-30814759-8, domiciliada en calle Hna. Fortunatta nº 92, de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión Ama de casa. Rafaela, 11 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 18,50 167766 May. 24

OPTICELL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dra. Estela C. López Bustos, en autos caratulados OPTICELL S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación art. 4to, (Expte. 377/2010) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por contrato fechado el 19/11/2008: (1) la Sra. Cristina Elena Dozo, D.N.I. 10.523.363, cedió 7.000 cuotas a favor de la Srta. Luz María Rodeles Antonelli, D.N.I. 32.388.750; (2) La Sra. Graciela Mabel Kosiak, D.N.I. 12.278.538, cedió 7.000 cuotas a favor de la Sra. Angela Luisa del Carmen Antonelli, D.N.I. 12.257.214. Que con motivo de la cesión precedente se modificó el Artículo 4º del Contrato Social, quedando con la siguiente redacción definitiva. Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de veintiún mil pesos (\$ 21.000,00) dividido en veintiún mil (21.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en el 100% de la siguiente manera: el Sr. Storani, Ángel Ernesto Alfredo es titular de siete mil cuotas (7.000) que representan siete mil pesos (\$ 7.000,00); la Sra. Antonelli, Angela Luisa del Carmen es titular de siete mil cuotas' (7.000) que representan siete mil pesos (\$ 7.000,00); la Srta. Rodeles, Antonelli Luz María es titular de siete mil cuotas (7.000) que representan siete mil pesos (\$ 7.000,00). Cada cuota otorga derecho a un voto." En el mismo instrumento consta la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Raúl Vicente Gesualdo, D.N.I. 10.315.394. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 20 167788 May. 24

PLASTILIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por así estar dispuesto en autos caratulados PLASTILIT S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. 472/2012 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 20 de Enero 2012, de PLASTILIT S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: LIZZIE E. CONTI, argentina, casada, nacida el 18/07/1936, de apellido materno Lanzi, L.C. N° 3.273.758, ingeniera química, C.U.I.T. N° 27-03273758-2, domiciliada en calle Gral. López N° 2836 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Vasco Conti, argentino, casado, nacido el 17/04/1945, da apellido materno Lanzi, L.E. N° 6.059.410, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06059410-5, domiciliado en calle Arenales N° 49 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 17 167814 May. 24

GRAMAGLIA MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.R.L.

Integrantes de la Sociedad: Juan Domingo Gramaglia, DNI. 10.640.753, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Graciela Morin, nacido 29/03/1953, con domicilio en calle Saavedra 72 de la localidad de Ramona, Angel Miguel Gramaglia, DNI. 13.826.665, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Córdoba, nacido 10/01/1960, con domicilio en calle Mariano Moreno 191 de la localidad de Ramona y Sebastián Fernando Gramaglia, DNI. 25.198.700, argentino, comerciante, soltero, nacido 27/06/1980, con domicilio en calle Saavedra 72 de la localidad de Ramona.

Fecha del Contrato Social: 07 de Junio del 2010.

Denominación: GRAMAGLIA MATERIALES S.R.L.

Domicilio: Saavedra 72 de la localidad de Ramona.

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).

Objeto Social: Venta al por Mayor y Menor de aberturas, venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, venta al por mayor y menor de artículos de iluminación, venta al por mayor y menor de artículos de plomería, electricidad, calefacción y obras sanitarias, ventas al por mayor y menor de ladrillos, cemento, cal y arena, piedras, mármol y materiales para la construcción, venta por mayor y menor de pinturas y productos conexos, venta al por mayor y menor de productos derivados de la madera, venta al mayor y menor de productos sanitarios venta al por mayor y menor de herrajes, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones comerciales y comisiones tanto en el país como en el extranjero.

Administración y Representación: a cargo del socio Sebastián Fernando Gramaglia, DNI. 25.198.700, con el cargo de Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 16 de Mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 27 167729 May. 24

CARGAS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de fecha 14 de Mayo de 2012 de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Razón Social: CARGAS DEL SUR S.R.L.

Domicilio: Sarmiento y Urquiza - Santa Isabel - Santa Fe.

Se hace saber que los socios convienen en:

1) Prorrogar el plazo de la sociedad que gira, en esta plaza bajo la denominación de "Cargas del Sur SRL" por el término de cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el capital social de la sociedad "Cargas del Sur SRL", en ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) representado por dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una llevando el mismo a Pesos Doscientos diez Mil (\$ 210.000). Víctor Hugo Micheloud suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha, Roberto Mauricio Zaga suscribe la cantidad de Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha, Andra Luján Romero suscribe la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha y Juan Ignacio Zaga suscribe la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, es decir el 75% restante, o sea la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo. Quedan por consiguiente redactadas de la siguiente manera las cláusulas:

Tercera: Prórroga - Duración: El término de duración se prorroga en cinco (5) años a partir del 16 de abril de 2012, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 16 de abril de 2017.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000) dividido en Veintiún Mil (21.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. Víctor Hugo Micheloud posee la cantidad de Siete Mil (7.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), el Sr. Roberto Mauricio Zaga posee la cantidad de Siete Mil (7.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), la Sra. Andrea Luján Romero posee la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), Juan Ignacio Zaga posee la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000).

Se ratifican las demás cláusulas.

Santa Isabel, 17 de Mayo de 2.012.

\$ 42 167817 May. 24

LOGISTICA LOS ZAGUITAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio en Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Jueza Subrogante María Julia Petracco, según Resolución de fecha 08/05/2012 se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Razón Social: Logística Los Zaguitas S.R.L.

Integrantes: Roberto Mauricio Zaga, argentino, D.N.I. 12.078.084, nacido el 21 de mayo de 1958, apellido materno Mian, casado en

primeras nupcias con Nancy Mabel Arellano, de profesión comerciante, domiciliado en calle 69 N° 328, de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Juan Ignacio Zaga, argentino, D.N.I. 31.767.235, nacido el 24 de agosto de 1985, apellido materno Arellano, casado en primeras nupcias con Natali Cifre, de profesión Programador, domiciliado en calle 69 N° 328 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Francisco Elías Zaga, argentino, D.N.I. 37.868.423, nacido el 30 de octubre de 1993, apellido materno Arellano, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 69 N° 328 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Mauricio Vicente Zaga, argentino, D.N.I. 33.020.951, nacido el 24 de julio de 1987, apellido materno Arellano, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 69 N° 328 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 52 N° 592 bis de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte general de cargas por automotor de cualquier tipo de cereales, semillas, fertilizantes y plaguicidas; y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Mauricio Zaga suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en este acto, en dinero efectivo y el saldo, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), antes del cierre del primer ejercicio; el socio Juan Ignacio Zaga suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), antes del cierre del primer ejercicio; el socio Francisco Elías Zaga suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), antes del cierre del primer ejercicio; el socio Mauricio Vicente Zaga suscribe Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan un capital nominal de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que integra de la siguiente manera: Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), antes del cierre del primer ejercicio.

Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta y separadamente, del Sr. Roberto Mauricio Zaga y Juan Ignacio Zaga, quienes la ejercerán en su carácter de "socio-gerente". A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, "LOGISTICA LOS ZAGUITAS" S.R.L. en un sello o manuscrito.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 42 167818 May. 24

FALUCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FALUCHO S.A. s/Renuncia y Designación de Autoridades, Expte. Nro. 1774, año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Denominación: FALUCHO S.A.

Renuncia Presidente del directorio: Sra. Carina Von Der Thusen - Asume: Sra. Laura Alejandra Cáceres y Sra. Carina Von Der Thusen como Director Suplente.

Aceptación por parte de la Sra. Laura Alejandra Cáceres como Director Titular, y de la Sra. Carina Von Der Thusen como Director Suplente.

Quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sra. Laura Alejandra Cáceres, DNI. 25.274.496. Director Suplente: Sra. Carina Mariana Von Der Thusen, DNI. 20.149.650.

Plazo de duración: dos ejercicios.

Santa Fe, 17 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 16 167782 May. 24

VALGROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado por el Registro Público de Comercio de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Estela López Bustos, en autos: Valgroup SA s/Estatuto y designación de autoridades - Expte. 324/2012, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha: 03 de abril de 2.012.

1) Integrantes de la Sociedad: María Josefina Haquin, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 30 de noviembre de 1937, estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Bv. Gálvez 1139 - 5to. Piso Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital provincia de Santa Fe, DNI. Nro. 3.630.327, CUIT 27-03630327-7; José Adolfo Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el día 17 de febrero de 1964, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Riobamba 8144 de la ciudad de Santa Fe del departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI. 16550427, CUIT 20-16550427-6 y Esteban Javier Valli, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido en Santa Fe el 02 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Javier de la Rosa 391 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI. Nro. 20.319.308, CUIT 20-20319308-5.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 09 de enero de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: VALGROUP SA.

4) Domicilio de la Sociedad: Riobamba 8144 - Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Servicios de viajes y turismo nacional e internacional; b) Turismo emisivo y receptivo; c) Organización y venta de turismo estudiantil, nacional e internacional; d) Organización y venta de turismo aventura, e) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. f) Intermediación en la contratación de servicio de hotelería y hospedaje en el país o en el extranjero; g) Intermediación en la reserva y/o locación de servicios de transporte terrestre, marítimo, aéreo y cualquier otro medio de transporte de pasajeros en el país de corta, media y larga distancia o en el extranjero; h) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, i) servicio, envío y recepción de encomiendas y giros por cuenta y orden de terceros; j) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; k) alquiler de vehículos náuticos y terrestres tales como automotores, ciclomotores, motocicletas, cuatriciclos, etc. l) Cualquier otra actividad similar o conexas al turismo, esparcimiento, diversión y aventura. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros, y podrán realizarse tanto en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero. Se deja expresa constancia que a los efectos de realizar las actividades descriptas en el objeto se contará con la concurrencia de profesionales en la materia para su prestación, todo de conformidad a la normativa específica inherente al objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal de cada una de ellas con derecho a un voto por acción. Suscriptas las acciones en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas, en proporción a sus respectivas suscripciones.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un (1) director y un máximo de nueve (9) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Marta Josefina Haquin. Directores: José Adolfo Valli y Esteban Javier Valli. La sociedad prescinde de sindicatura.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 14 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35 167752 May. 24
